



**ACTA SESION ORDINARIA N° 05 / 2022
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA**

Con fecha 09 de Febrero del 2022, siendo las 15:07 Horas, a través del sistema de videoconferencias Meet de Google, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 05 del H. Concejo Municipal de Laguna Blanca Periodo 2021 – 2024, presidida por el Sr. Alcalde Don Fernando Ojeda González, la asistencia de los concejales Don Carlos Fajardo Cauñan, Don Esteban Vera Vásquez, Doña Patricia Ingrid Maldonado Cárdenas, Doña Myriam Pérez Bahamonde, Doña Nycol Lissette Rain Díaz y actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal y de la Alcaldía Don René Villegas Barria.

Don Alberto Solo de Zaldívar Pérez se encuentra ausente.

Se encuentran presentes además Doña Maricel Garay Cárdenas, Directora de la unidad de Control interno del Municipio y Don Jaime Arteaga, Director Posta de Villa Tehuelches.

TABLA A TRATAR:

- 1.- *Presentación Programa Edli 2022*
- 2.- *Aprobación Objetivos y funciones*
- 3.- *Varios*

1.- Presentación Programa Edli 2022:

El Sr. Alcalde da lectura a los puntos de la tabla y cede la palabra a Don Jaime Arteaga, Director de la Posta de Villa Tehuelches, para la presentación del Programa Edli 2022.

En primer lugar, el Profesional en referencia comienza su exposición dando a conocer el significado de la sigla EDLI, que quiere decir ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL INCLUSIVO., dándole énfasis a la última palabra que se refiere a la inclusión de personas, sin importar sus condiciones o características, teniendo igualdad de oportunidades.

Para el desarrollo de este Programa que es la continuidad del mismo, se contará con 02 funcionarias, que desarrollarán actividades en beneficio de los habitantes de la comunidad y sus familiares.

La concejala Sra. Miriam Pérez manifiesta que le parece bien y consulta por la duración del programa y si la contratación es de uno o dos profesionales. El Sr. Arteaga señala que la segunda etapa del Edli comienza en abril del 2022, tiene una duración de 18 meses y contempla la contratación de 2 profesionales, un administrativo y un operativo.

La contratación de la gestora socio laboral será con recursos del área Salud.

La concejala Sra. Patricia Maldonado consulta si la oficina de discapacidad está creada, a lo que Don Jaime Arteaga responde que ésta oficina está creada desde el año 2018.

2.- Aprobación Objetivos y funciones:

Seguidamente el Director de la Posta de primeros auxilios de Villa Tehuelches, procede a dar lectura de los objetivos y funciones continuidad EDLI,

**OBJETIVOS Y FUNCIONES
CONTINUIDAD ESTRATEGIA DE DESARROLLO INCLUSIVO (EDLI)**





IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo	Profesional Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad
Ubicación del cargo en la estructura organizacional	Unidad de Discapacidad Municipal.
Cargo superior al que reporta	- Encargado de Unidad de Discapacidad Municipal.

OBJETIVOS DEL CARGO: Fortalecer la unidad de discapacidad del municipio en materia de gestión inclusiva, entre otras tareas orientadas al desarrollo del producto en el marco de la Estrategia.

FUNCIONES: Las principales tareas de este profesional son:

- Articular la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local en la comuna, en coordinación con la Unidad de Discapacidad Municipal, para fortalecer el trabajo de inclusión de personas con discapacidad en la comuna.
- Realizar un diagnóstico y levantamiento de necesidades en relación a servicios de apoyo, y/o adaptaciones del entorno, en el territorio y en relación a las personas con discapacidad susceptibles de ser usuarios de dichos servicios de apoyo.
- Trabajar de manera coordinada en la ejecución de la EDLI con las/los profesionales de los demás productos de la Estrategia (Fortalecimiento de la Gestión Socio Laboral).
- Gestionar las Adaptaciones del entorno en el marco de la ejecución de la Estrategia, conforme a las necesidades que se detecten en el territorio.
- Coordinar un plan de difusión asociado a la ejecución de la Estrategia.
- Articularse con los programas y proyectos de otras unidades municipales para ofrecer alternativas integrales y oportunas de solución, según las necesidades de las personas con discapacidad.
- Apoyar la coordinación del Comité Municipal de Desarrollo Local Inclusivo.
- Implementar jornadas de concientización y capacitación a los/as funcionarios/as municipales respecto a la inclusión de personas con discapacidad, uso del lenguaje en

Don Jaime Arteaga manifiesta que, a los objetivos ya dados a conocer anteriormente, él ha estimado incorporar los que a continuación se señalan:

- Generar línea base actualizada de usuarios que se encuentren en situación de discapacidad con o sin carnet de discapacidad vigente.





- Identificar a usuarios de la comuna de Laguna Blanca y familiares que se encuentren sin carnet de discapacidad y gestionar su tramitación y entrega.
- Propiciar mejoras inclusivas en documentos municipales que incluyan protocolos y consideraciones a personas en situación de discapacidad.

- Realizar encuestas de satisfacción y expectativas de los usuarios y sus familiares.
- Realizar reuniones tripartitas que incluyan profesionales tratantes, paciente/familia y la municipalidad.
- Realizar actividades que incluyan talleres recreacionales, laborales, eventos intra y extra sector, evaluar posibles subsidios de escolaridad y transporte, así como también posibles ayudas sociales y proyectos que se relacionen a los usuarios con discapacidad y sus familiares.

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo	Profesional Fortalecimiento de la Gestión Socio Laboral.
Ubicación del cargo en la estructura organizacional	Unidad de Discapacidad Municipal en articulación con la Oficina Municipal de Información Laboral, OMIL, y con la Oficina de Fomento Productivo.
Cargo superior al que reporta	<ul style="list-style-type: none">- Encargado de Unidad de Discapacidad Municipal.- Profesional EDLI Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad.

OBJETIVOS DEL CARGO: Visibilizar y vincular a las personas con discapacidad que residen en las distintas zonas, localidades o barrios de la comuna, con el objetivo de contribuir a su inclusión y participación social, enfocándose principalmente en el ámbito laboral con la finalidad de aumentar la inclusión de las personas con discapacidad en este ámbito.

FUNCIONES: Las principales tareas de este profesional son:

- Trabajar junto al resto de los profesionales EDLI, Oficina de la Discapacidad y OMIL en la identificación de las personas con discapacidad presentes en el territorio a través del diagnóstico participativo, mapeo colectivo, visitas domiciliarias, entre otros.
- Realizar al menos una capacitación a los funcionarios de la OMIL en procesos de intermediación laboral inclusivo de personas con discapacidad.
- Identificar las dificultades, necesidades, apoyos y estrategias de intermediación laboral necesarias en el territorio para fortalecer la inclusión de las personas con discapacidad.
- Proporcionar servicios de intermediación laboral (perfiles funcionales, evaluación de puesto de trabajo, seguimiento a la colocación) que permitan vincular a las personas con discapacidad con el mercado laboral o con otras oportunidades de trabajo (emprendimientos,





empleo independiente, trabajo asociativo, etc.), de acuerdo con las características territoriales de la comuna.

- Articularse con las distintas unidades municipales e instituciones externas con el fin de generar una vinculación con otras instancias de empleo independiente y capacitación, sumado a un diagnóstico en el área de la oferta pública al respecto (por ejemplo, SERCOTEC con la línea de Centros de Negocios y Barrios Comerciales) para así poder brindar respuestas integrales a las personas con discapacidad, particularmente en los ámbitos de inclusión laboral, derivaciones efectivas y adaptaciones del entorno.
- Fortalecer las redes de apoyo local en el territorio que permitan visibilizar las necesidades de inclusión.
- Desarrollar estrategias y acciones destinadas a vincular a los diferentes actores del territorio para fomentar el trabajo comunitario que promueva la inclusión de las personas con discapacidad.
- Desarrollar informes técnicos, rendiciones de cuentas u otros entregables en el marco de este producto.
- Identificar casos de usuarios que requieran realizar adaptaciones menores en sus hogares y coordinarlos con el profesional del Producto Fortalecimiento de la Gestión Inclusiva de la Unidad de Discapacidad.

- Generar línea base actualizada de usuarios que se encuentren en situación de discapacidad con o sin carnet de discapacidad vigente.
- Identificar a usuarios de la comuna de Laguna Blanca y familiares que se encuentren sin carnet de discapacidad y gestionar su tramitación y entrega.
- Propiciar mejoras inclusivas en documentos municipales que incluyan protocolos y consideraciones a personas en situación de discapacidad.
- Realizar encuestas de satisfacción y expectativas de los usuarios y sus familiares.
- Realizar reuniones tripartitas que incluyan profesionales tratantes, paciente/familia y la municipalidad.
- Realizar actividades que incluyan talleres recreacionales, laborales, eventos intra y extra sector, evaluar posibles subsidios de escolaridad y transporte, así como también posibles ayudas sociales y proyectos que se relacionen a los usuarios con discapacidad y sus familiares.

Finalmente, la Directora de la unidad de control interno que estos objetivos y funciones es objeto de un convenio ya existente por lo que no requiere la aprobación del concejo y los recursos ya fueron aprobados.

3.- Varios:

El Sr. Alcalde le solicita al Sr. Jaime Arteaga dar a conocer la situación actual de la pandemia en la Comuna, señalando que la semana pasada el Sr. Carlos Jaña expuso al respecto.

El profesional en referencia comenta en términos generales lo que está pasando en la actualidad.

El Sr. Alcalde se refiere al trámite que se llevará a efecto con la Ilustre Municipalidad de Punta



Arenas, para la renovación de las licencias de conducir a los habitantes de la comuna de Laguna Blanca.

El Concejal Sr. Esteban Vera manifiesta haber enviado los antecedentes a la Dirección de Desarrollo Comunitario y habían algunas dudas acerca de si podían renovar las licencias que aún no tienen fecha de vencimiento. Se concluye en que se harán las consultas al respecto, dando un plazo prudente para inscribirse y posteriormente remitir el listado al Municipio de Punta Arenas, para que fijen la fecha del operativo.

El Sr. Alcalde informa que se están haciendo las licitaciones para las compras de la Escuela como colchones, tema de calefacción y otros, de manera que esté todo operativo para el inicio de clases el mes de marzo.

El Concejal Sr. Carlos Fajardo aborda el tema de la basura, proponiendo poder considerar la instalación de bateas en las cercanías de la Estancia Laguna Blanca y sector las Nieves. Agrega que existen refugios peatonales donde se depositan residuos y basuras.

Al respecto el Sr. Alcalde señala que el Municipio debe definir donde los ganaderos puedan derivar la basura.

La concejala Sra. Patricia Maldonado manifiesta también que los entornos de la capital comunal, se encuentran con mucha basura, para lo cual el Sr. Alcalde propone hacer un llamado a la comunidad y efectuar el fin de semana una campaña de limpieza.

La concejala Sra. Nycol Raín consulta por el refugio peatonal que se encuentra tirado en el sector de Morro Chico, a lo que el Sr. alcalde manifiesta que existe un compromiso por parte de la Empresa Fleezan de retirarlo y repararlo.

La concejala Sra. Patricia Maldonado se refiere a la situación de la instalación de la vivienda particular en terrenos donde se emplazará el Proyecto de Baños públicos, en el sentido que se había otorgado un plazo que expira en el mes de marzo. Al respecto el Sr. Alcalde señala que existe un plazo de meses para que la propietaria de la vivienda en referencia la traslade al sitio de propiedad familiar y que en todo caso en este momento no afecta a la ejecución del Proyecto antes señalado.

El Concejal Sr. Carlos Fajardo se refiere a la construcción de nichos en el cementerio para el traslado del vecino Sr. Javier Salazar (Q.E., P.D), a lo que el Sr. Alcalde responde que la unidad de Secplan se encuentra abordando este tema.

Sin más que tratar, se cierra la sesión siendo las 16:54 Horas


MUNICIPALIDAD
SECRETARÍO
MUNICIPAL
Y DE LA
ALCALDÍA
COMUNA LAGUNA BLANCA
RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARÍO MUNICIPAL